Asunción, 17 de diciembre del 2019.-

Nota U.O.C. N°: ***1272 /2019***

Señor
Abg. Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 "REPARACION Y REMODELACION DE LAS SEDES DE CAACUPE Y DE SAN ESTANISLAO" Plurianual ID N° 371.521**.----------

Que, solicitamos respetuosamente a la DNCP la publicación del contrato y la posterior emisión del código en forma urgente y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 del Decreto N° 7434/2011, "*POR EL CUAL SE ESTABLECEN CIERTAS REGLAMENTACIONES PARA LOS PROCESOS SUSTANCIADOS EN LA DIRECCION JURIDICA DE LA DIRECCIÓN NACIANAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)*",, la norma señala cuanto sigue "*… Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor…" (sic),* acotándose que la máxima autoridad institucional ha emitido la Resolución DNCP N° 2484/19 "Por la cual se dispone la ejecución inmediata de los contratos suscriptos por el Ministerio de la Defensa Pública en el mes de diciembre con ID 373.107, 373.131, 373.114, 371.736, 373.105, 372.062, 371.252, 370.764, 360.214 y 371.920, en los términos y alcances previstos en el artículo 34 del Decreto N° 7434/11", reconociendo la responsabilidad de la convocante .-

Aclaramos que el servicio solicitado es de **carácter urgente,** y a fin de poder prestar los servicios a los usuarios en condiciones dignas, además a la fecha contamos con la disponibilidad presupuestaria para el pago del anticipo financiero para el inicio de las obras, lo que se perdería en caso de no ejecutarse, y se reflejaría en forma negativa en el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.----------

Por lo tanto y de conformidad a lo expuesto en la presente nota solicitamos la publicación del contrato firmado entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** y el Proveedor Mancuso & Cia SRL y la obtención del **Código de Contratación (CC) antes del cumplimiento de los 10 (diez) días, en carácter de URGENCIA.**

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.------

Abg. Mg. Omar Araya Y.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA UOC